



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

11 ABR 2019

NO 0777

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad”*

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular No. 003 del 18 de febrero de 2019, se estableció el descanso compensado de tres (3) días hábiles distribuidos en turnos, para permitir que los servidores públicos compartieran con sus familias, garantizando la prestación oportuna de los servicios, de tal forma que la entidad pudiera cumplir con la ejecución exitosa de los diferentes procesos misionales y de apoyo, como a continuación se relaciona:

Primer Turno: los días 15, 16 y 17 de abril de 2019, reintegrándose el 22 de abril de 2019  
Segundo Turno: los días 22, 23 y 24 de abril de 2019, reintegrándose el 25 de abril de 2019

Que la Gerente de Información Catastral autorizó a la doctora María Angélica Acero Sotelo, identificada con cédula de ciudadanía número 52.852.479, Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, tres (3) días de descanso compensado del 15 al 17 de abril de 2019, reintegrándose a sus funciones el 22 de abril de 2019.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.*

Que con el fin de no afectar la prestación del servicio entre el 15 y el 21 de abril de 2019, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, al servidor público Manuel Tiberio Bolívar Ospina.

Que revisada la historia laboral del servidor público Manuel Tiberio Bolívar Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.152.906, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo de libre

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN No.**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"*

nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al doctor Manuel Tiberio Bolívar Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.152.90, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad, del 15 al 21 de abril de 2019, y mientras su titular se encuentre en descanso compensado, sin separarse de las funciones propias del cargo y con los emolumentos salariales propios del cargo del cual es titular.

**Artículo 2.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los **11 ABR 2019**

  
**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
Directora

Elaboró: Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos  
Revisó: Sandra Liliana Cárdenas Sánchez – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos  
Jhon Jairo Sánchez Orjuela – Profesional Especializado Subgerencia de Recursos Humanos  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos  
José Del Rio Baena - Gerente de Gestión Corporativa